

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

PROGRAMA 2023

SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA, S.L.

AAI/JA/081/08

Fecha de inspección:24/10/2023

Código del informe: SONAE_ARAUCO-AAI-ST4-IP8





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2023 Código informe: SONAE_ARAUCO-AAI-ST4-IP8
Código inspección: AAI/JA/081/08-08

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA S.L.	B-81599052

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
SONAE ARAUCO ESPAÑA-SOLUCIONES DE MADERA S.L.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Ctra. Córdoba-Valencia, km 126. CP 23490	Estación de Linares-Baeza, Linares (Jaén).	X: 444.455; Y: 4.215.320; Huso: 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de chapas, tableros contrachapados, alistonados, de partículas aglomeradas, de fibras y otros tableros y paneles.	1621	2001



<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
<p>6.3 Instalaciones industriales destinadas a la fabricación de uno o más de los siguientes tableros derivados de la madera: tableros de virutas de madera orientadas, tableros aglomerados, tableros de cartón comprimido o tableros de fibras, con una capacidad de producción superior a 600 m3 diarios</p> <p>1.1.b: Instalaciones de combustión con una potencia térmica nominal total igual o superior a 50 MW: Instalaciones de cogeneración, calderas, generadores de vapor o cualquier otro equipamiento o instalación de combustión existente en una industria, sea ésta o no su actividad principal (<i>no activo</i>).</p>	<p>6.b.ii) Instalaciones industriales destinadas a la fabricación de uno o más de los siguientes tableros derivados de la madera: tableros de virutas de madera orientadas, tableros aglomerados, tableros de cartón comprimido o tableros de fibras, con una capacidad de producción superior a 600 m3 diarios</p> <p>1.c.ii.(b) Instalaciones de cogeneración, calderas, generadores de vapor o cualquier otro equipamiento o instalación de combustión existente en una industria, sea ésta o no su actividad principal: con una potencia térmica nominal total superior a 50 MW (<i>no activo</i>).</p>	05488

<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>			<i>Número de registro EMAS</i>
<i>No dispone</i> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <i>ISO 14001</i> No vigente. GA-2014/Q135 (certificado con fecha de expiración 09/05/2023)	<i>EMAS</i> <input type="checkbox"/>	

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/081/08	Autorización inicial de la actividad	30/04/2008
AAI/JA/081/m1	Modificación no sustancial de la AAI para la corrección de diversos errores y para la toma en consideración como “instalación singular” del foco 1, así como para la autorización de instalación de una nueva línea de producción	24/10/2013



<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/081/m2	Modificación no sustancial para la inclusión en la AAI de nuevos residuos peligrosos	28/03/2014
AF/JA/03/2013	Aprobación de la propuesta de acondicionamiento de los focos de emisiones canalizadas	18/06/2013
AAI/JA/081/A1	Adecuación a la Directiva de Emisiones Industriales 2010/75/UE	13/11/2015
AAI/JA/081/m3	Eliminación de la obligatoriedad de certificación por ECCA del almacén de residuos peligrosos. Transmisión de la titularidad de Tradema a Sonae Arauco	04/09/2018
AAI/JA/081/m4	Modificación de los límites y del plan de vigilancia del Foco 1 y actualización de su clasificación conforme al Real Decreto 100/2011, de 28 de Enero.	25/01/2019
AAI/JA/081/m4/c	Corrección de errores de la Resolución de 25/01/2019	07/03/2019
AAI/JA/081/m5	Incluye el nuevo Foco procedente de líneas de limpieza de materia prima verde y reciclada. Foco 14.	04/11/2020
AAI/JA/81/m6	MNS: Baja de la planta de cogeneración	27/04/2021
AAI/JA/081/M8	Resolución de sustancialidad para la actuación denominada "Proyecto de nueva nave industrial de almacén y urbanización anexa".	09/06/2023

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 24/10/2023

Final: 24/10/2023

Código acta de inspección

SONAE_ARAUCO-AAI-ST4-AI8

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input checked="" type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio: 30/11/23	Final: 30/11/23	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L.
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio:	Final:	

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal, todas las líneas en funcionamiento.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 % No aplica



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
06/02/2024	SONAE_ARAUCO-AAI-ST4-PR8	09/02/2024
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		11/03/2024
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

<input type="checkbox"/> No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
<input checked="" type="checkbox"/> Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.
<input checked="" type="checkbox"/> La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input checked="" type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección



-
- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
-
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
-
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
-
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
-
- Otras:
-

En Jaén, a 4 de Julio de 2024
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén